

ANEXO XI

PERSONAL

ANEXO XI

PERSONAL

11.1 Generalidades: A la fecha de Toma de Posesión por parte de los Compradores que adquieran las acciones Clase " A " de EDET SA continuarán vigentes todas las obligaciones laborales entre la Concesionaria y el personal en relación de dependencia, como así también en los casos en los que la relación se establezca a través de los diversos tipos de Contratos.

11.2 Datos Referenciales: La dotación del personal permanente de EDET SA asciende a 476 (cuatrocientos setenta y seis) personas, prestando servicios de manera no permanente, mediante distintas figuras contractuales, un total de 24 personas.

La edad del personal oscila entre 35 a 40 años en su mayoría, con una antigüedad entre 15 y 20 años.

11.2.1 Composición del personal permanente por Niveles y Funciones

PERSONAL	PROF.UNIV.	TÉCNICOS	ADMINIST.	TOTALES
Nivel Gerencial	11	2	2	15
Conducción	13	39	16	68
Producción	11	295	87	393
TOTAL	35	336	105	476

11.2.2 Composición de Personal Contratado

Tipo CONTRATO	CANT. PERS.
Plazo Fijo	7
Locación Obras	8
Locación Servicios (Profesionales)	9
TOTAL	24

Se aclara además, que existen contratos de Locación de Servicios con las Municipalidades y Comunas Rurales, los que implican un total de 142 personas.

11.3 Derechos y Obligaciones de EDET SA: La Concesionaria posee la totalidad de las obligaciones laborales y previsionales derivadas de las disposiciones legales vigentes, Convenios Colectivos y acuerdos celebrados con las entidades representativas de los trabajadores, como así también de los juicios laborales en trámite.

11.4 Convenios Colectivos: Rigen los Convenios Colectivos de Trabajo N° 36/75 y 44/73-E aplicables al personal de producción y conducción y al personal profesional universitario respectivamente, los cuales se adjuntan.

Ambos convenios se encuentran denunciados a la fecha y en vías de renegociación paritaria según Expedientes MTSS N° 943.036/93 y 937.453/93 respectivamente.

11.4.1 Obras Sociales: Los servicios sociales se prestan a través de OSPLYFRA, para el personal amparado por el CCT 36/75. Al personal profesional universitario a través de OSPUAYE, siendo actualmente OSDE la efectiva prestadora del servicio.